

**ADENDA No. 3**  
**Se permite informar y aclarar a todos los interesados en el proceso de Oferta por**  
**Invitación No.**  
**001 de 2023**

**CONSIDERACIONES**

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del Acuerdo 008 de 207, Manual de Contratación de TEVANDINA S.A.S., se elaboraron los estudios previos, reglas de participación y se realizaron las invitaciones para que estuvieran a disposición de los interesados en participar en el presente proceso.

Que conforme a las facultades especiales conferidas en el artículo 14 de la ley 1150 de 2007, y artículos 34 y 35 del Acuerdo 008 de 207 el presente proceso de selección se adelantó bajo la modalidad de INVITACIÓN CERRADA.

Que el día 07 de marzo de 2023, TEVEANDINA SAS, público en la Página web de TEVEANDINA S.A.S. y el SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii>, el estudio previo, Reglas de participación, Resolución de apertura, invitaciones y anexos.

Que, una vez concluida la etapa de evaluación técnica y recibidas observaciones, se logra observar la necesidad de correr traslado a los oferentes de la evaluación, con el ánimo que procedan a realizar las respectivas subsanaciones y/o aclaraciones, en virtud de los anterior y con el fin de dotar de transparencia el proceso en cita, se evidencia la necesidad de adendar el proceso, en particular lo dispuesto en el numeral 2. cronograma de la invitación 001 de 2023

Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 35 del Acuerdo 008 de 2007, esta entidad se encuentra dentro del término previsto para efectuar la modificación en tal sentido, pues La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Que teniendo en cuenta lo antes mencionado se procede a realizar las siguientes modificaciones:

**Modificación 1:**

Modificar numeral **2 CRONOGRAMA DEL PROCESO**, por lo cual, dicho numeral quedará así:

ETAPA	FECHA Y HORA (SI APLICA)	LUGAR O MEDIO (SI APLICA)
Traslado del Informe de Evaluación Preliminar de verificación para observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones.	Del 15 al 17 de marzo de 2023	<a href="mailto:contratacion@canaltrece.com.co">A través de medios electrónicos: al correo electrónico contratacion@canaltrece.com.co</a>
Publicación Informe Definitivo	23 de marzo de 2023	Página web de TEVEANDINA S.A.S. <a href="https://canaltrece.com.co/">https://canaltrece.com.co/</a> y el SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii</a>
Adjudicación	23 de MARZO de 2023.	Página web de TEVEANDINA S.A.S <a href="https://canaltrece.com.co/">https://canaltrece.com.co/</a> y el SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii</a>
Firma contrato	Dentro de los 2 días hábiles a la adjudicación	A través de medios electrónicos: La entidad informará al Contratista.
Entrega de garantías.	Dentro del día hábil a la celebración del contrato	A través de medios electrónicos: La entidad informará al Contratista.

En lo demás manténgase igual.

Dado en Bogotá D.C el 16 de marzo de 2023,

**JHON ALEJANDRO LINARES CAMBEROS**  
**GERENTE TEVEANDINA S.A.S**

**Revisó y Aprobó:** Jonathan Nieto Piedras – Líder de Contratación  
**Proyectó:** Cindy Forero Rico – Abogada (Contratista)